

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE AMATITAN,
JALISCO 2021-2024

En el municipio de Amatitan, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 06 de Abril del año 2022, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en Zaragoza #42, Colonia Centro en **Amatitan, Jalisco** en sesión ordinaria, previo citatorio, los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como las representantes de los sectores: públicos, social y privado: las instituciones educativas y voluntarios del municipio. Con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por unos agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio. Enseguida el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

NOMBRE:	CARGO:
ING. JOSUE SAUL PEREZ OCAMPO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO	SECRETARIO GENERAL
LIC. ARACELI RAMOS CORDERO	SINDICO MUNICIPAL
C. JESSICA MARGARITA CORTEZ FLORES	REGIDORA DE PARTICIPACION CIUDADANA, EDUCACION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.
ARQ. NOE RIOS FLORES.	REGIDOPR DE CULTURA, FESTIVIDADES, ECOLOGIA Y TURISMO.
C. MIGUEL MELENDREZ ZEPEDA.	

[Handwritten signature]

Noe Rios F.

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES



08 JUN. 2022

Por: _____

Hora: 14:13

[Handwritten signature]

Confirmando que **existe quórum legal** para llevar a efecto la actualización del consejo municipal de protección civil de Amatitán, Jalisco.

En uso de la palabra el **presidente municipal Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo** sometió a decisión del pleno del ayuntamiento la **actualización e integración del consejo municipal de protección civil de Amatitán, Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **disposición legal**, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que **determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales**, concatenado con los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Amatitán, Jalisco, numerales que establecen que **cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo**, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo**, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones**, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para **salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.**

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un presidente,

Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo

Un secretario ejecutivo

C. Miguel Melendrez Zepeda

Un secretario técnico.

C. José Carmen Gándara Montes

Un director por dependencia municipal en materia de:

Sindicatura,

Lic. Araceli Ramos Cordero

Protección civil y bomberos

C. José Carmen Gándara Montes

Seguridad pública

C. Rafael Casillas Hurtado

Agua potable

C. Jorge Armando Pérez Rivera

Obras públicas,

C. Gabriel Medero Torres

Ecología

C. José de Jesús Flores Castañeda

Aseo público y servicios

C. Salvador Murillo Partida

Alumbrado Público

C. Oscar Villalobos Melendrez

Servicios médicos

Dr. Alberto Cedillo

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población:

El presidente del consejo de la cruz roja mexicana, **Mtro. Carlos Alberto Ortiz**

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El presidente municipal **Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo** solicita al honorable ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Amatitán, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado, en López Mateos # 71 Colonia La Loma, Amatitán, Jalisco. La que se integrará con un coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del presidente municipal **Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo** ante este ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Amatitán, Jalisco; continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure el cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la coordinación municipal de protección civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el presidente municipal **Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo** propone al **C. José Carmen Gándara Montes** para ocupar el cargo de coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Amatitán, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

En este mismo contexto y atendiendo la disposición legal, contenida en los artículos: 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; 24 y 102 de su reglamento; los numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1 y 37 fracción VII, concatenado con los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Amatitán, Jalisco, numerales que establecen la integración del comité municipal de emergencia que es el órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:



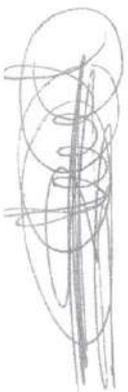
Un presidente,
Una secretario ejecutivo,
Un secretario técnico,

- 1° vocal
- 2° vocal
- 3° vocal
- 4° vocal

Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo
C. Miguel Melendrez Zepeda
C. José Carmen Gándara Montes
C. Gabriel Medero Torres
C. Rafael Casillas Hurtado
Dr. Alberto Cedillo
Mtro. Carlos Alberto Ortiz

RUC RIOS R.


Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el comité municipal de emergencia, la coordinación, el titular municipal de protección civil y la creación del cuerpo de bomberos del municipio de Amatitán, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.



Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal *Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo* procedió a tomar protesta al titular de la coordinación, a los integrantes del consejo municipal de protección civil y del comité municipal de emergencia de Amatitán, Jalisco, instruyendo al secretario del ayuntamiento *Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro* a levantar la presente acta, que consta de 6 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 13:00 horas del día 06 de abril del año 2022, Damos fe.

Alberto

**Consejo Municipal de Protección Civil de
Amatitán, Jalisco.**



Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	<i>Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>C. Miguel Melendrez Zepeda</i>	
Secretario Técnico.	<i>C. José Carmen Gándara Montes</i>	



Regidores de las comisiones edilicias

Sindicatura,	Lic. Araceli Ramos Cordero
Participación Ciudadana, transparencia y rendición de cuentas	C. Jessica Margarita Cortez Hermosillo
Cultura, festividades y ecología	C. Noé Ríos Flores NUE RIGÓ F.
Jefe de gabinete	C. Miguel Melendrez Rodriguez

Dependencias municipales

Cargo	Nombre	Firma
Obras públicas	C. Gabriel Medero Torres	
Aseo publico	C. Salvador Murillo Partida	
Agua potable	C. Jorge Armando Pérez Rivera	
Ecología y saneamiento	C. José de Jesús Flores Castañeda	
Servicios médicos municipales	Medico. Alberto Cedillo	
Seguridad pública	C. Rafael Casillas Hurtado	
Alumbrado publico	C. Oscar Villalobos Melendrez	

Representantes del sector privado

C. David Delgadillo Jáuregui

C. Diego Alberto Ruiz Ibáñez

C. Jesús Omar Coronado Gómez

C. David Partida

C. Daniel Hernández Sosa P.A. Felipe Velazquez Gonzalez

Representantes de las dependencias del poder ejecutivo federal

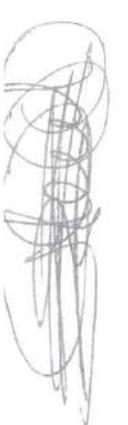


Instituto Mexicano del Seguro Social,

C.

Centro de Salud,

C.



El presidente del consejo de la cruz roja mexicana,

Mtro. Carlos Alberto Ortiz

Comité Municipal de Emergencia de Amatlán, Jalisco.

Presidente,

Ing. Josué Saúl Pérez Ocampo

Secretaria ejecutiva,

Lcda.

Secretario técnico.

C. José Carmen Gándara Montes



1° vocal obras públicas,

C. Gabriel Medero Torres

2° vocal Policía Municipal

C. Rafael Casillas Hurtado



Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del **acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Amatlán, Jalisco**, documento que consta de 6 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de ayuntamiento en el municipio de Amatlán, Jalisco; con fecha de 06 de abril del año 2022, Dos mil veintiuno.-----

NOE RIOS F. J. J. J.

